

## Calendario de Prácticas Externas para el curso 2025-2026 (Grados)

**Primero:** El listado de plazas ofertadas por las empresas conveniadas se publicará el 31 de enero de 2026.

**Segundo:** Del 16 al 18 de febrero de 2026 tendrán lugar las Jornadas de Prácticas Externas (*IT Networking Days*), con participación de las empresas, con los siguientes objetivos:

- Informar al alumnado sobre todos los aspectos de esta asignatura.
- Realizar sesiones informativas con las empresas conveniadas, consistentes en breves presentaciones ante el alumnado.
- Facilitar que el alumnado pueda entrevistarse de forma directa con representantes de las empresas conveniadas para que así puedan decidir.

**Tercero:** La asistencia a las Jornadas de Prácticas Externas (*IT Networking Days*) será obligatoria para el estudiantado que quiera realizar prácticas curriculares. Además, habrá sesiones informativas de Prácticas Externas, de carácter obligatorio en cuanto a la asistencia, para los estudiantes matriculados y para los tutores académicos. Se informará de las fechas en el Campus Virtual de Prácticas Externas.

**Cuarto:** Plazo de solicitud de empresa (del 18 al 19 de febrero de 2026).

Una vez finalizadas las Jornadas de Prácticas Externas, se abre el plazo en el cual cada estudiante deberá priorizar las empresas en base a sus preferencias (solicitud a través del Campus Virtual). Las plazas se adjudicarán teniendo en cuenta la prioridad indicada en la solicitud y lo dispuesto en el reglamento de la asignatura Prácticas Externas, publicándose la resolución en los tablones del Centro y en esta página web.

**Quinto:** Publicación adjudicación empresa y asignación del tutor/a académico/a (25 de febrero de 2026).

A cada estudiante se le asignará:

- Un tutor o una tutora en la empresa donde va a realizar las prácticas y
- Un profesor o una profesora del Centro que actuará como tutor/a académico/a.

**Quinto:** Al finalizar el periodo de prácticas, cada estudiante cumplimentará el informe de valoración (memoria) de la actividad realizada existente en la aplicación Ícaro.

**Sexto:** El tutor/a académico/a, en base a la memoria de cada estudiante y al informe-evaluación realizado por el/la tutor/a en la empresa, procederá a evaluar el periodo de prácticas realizado; para ello cumplimentará el informe existente en la aplicación Ícaro.

**Séptimo:** Publicación de las actas con las calificaciones obtenidas.

**Número mínimo de créditos y criterios de prelación:** Tal y como se acordó en Junta de Escuela el 19 de abril de 2023, el mínimo número de créditos superados para poder realizar prácticas será de 150 hasta la segunda convocatoria ordinaria del curso académico anterior. En dicho acuerdo se establecen los criterios y el orden de adjudicación según el número de créditos y la nota media ponderada.

La nota media, para ordenar al alumnado en la adjudicación de plazas, considera en la ponderación el número de créditos en inglés cursados en grado o en movilidad. Ver enlace con el acuerdo de criterios de prelación:

<http://u.uma.es/dY3/>

**Periodo de realización de prácticas:** entre el 2 de marzo al 26 de junio (cada empresa establecerá la fecha concreta de comienzo dentro de ese periodo, considerando como margen de organización de los estudiantes en las empresas dos semanas desde el 2 de marzo como máximo).

**Fechas importantes:**

<b>Convocatoria</b>	<b>Junio</b>	<b>Septiembre</b>
Cumplimentación informe valoración en Ícaro (alumnado y tutor/a en la empresa)	30 de junio de 2026	11 de septiembre de 2026
Cumplimentación informe valoración en Ícaro (tutor/a académico/a)	10 de julio de 2026	21 de septiembre de 2026

Al fin del segundo semestre, se podrán consultar las calificaciones en el expediente a través de DUMA.

Se concederán la calificación de "matrícula de honor" al alumnado con mejor nota media en su expediente que hayan sido calificados con al menos un 9.0 por su tutor/a académico/a. En caso de empate, se concederá la matrícula al/ a la estudiante que maximice el primero de los siguientes criterios en la titulación:

- Número de créditos superados.
- Número de sobresalientes obtenidos.
- Número de matrículas de honor obtenidas.
- Número de notables obtenidos.

El número máximo de matrícula de honor que se otorgarán tendrá como límite lo establecido por la normativa aprobada por la Universidad de Málaga.